

 <p>Secretaría SALUD ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS VIGILANCIA INTENSIFICADA EN TEMPORADA DE FIN DE AÑO <i>SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, D.C.</i></p>	
<p>Número 1 Boletín Regular Temporada Fin de año 2013 – 2014 Lunes 2 de Diciembre de 2013</p>		

HORA: 8:00 A.M.



No usar pólvora es
Brillar con luz propia.
¡VIVE UNA NAVIDAD HUMANA!

**VIGILANCIA INTENSIFICADA DE LESIONES
PROVOCADAS POR USO PÓLVORA**

Al finalizar el año se realizan varios eventos sociales donde se reúnen las familias y sus amigos, para las celebraciones como la noche de velitas, las novenas, la cena de navidad y recibir el año nuevo, todos estos encuentros pueden facilitar momentos de mucha felicidad, de gratos recuerdos y anécdotas que se recordarán con alegría año tras año, pero no siempre sucede así....

Muchas familias toman malas decisiones, como por ejemplo, consumir alcohol en exceso, usar armas de fuego y en otros casos adquirir y manipular pólvora en los eventos familiares donde generalmente participan menores de edad.

En el Distrito Capital está prohibida la fabricación, almacenamiento, distribución, comercialización y el uso de artefactos elaborados con pólvora; desde la publicación de la Ley 670 del año 2001 “Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el artículo 44 de la Constitución Política para garantizar la vida, la integridad física y la recreación del niño expuesto al riesgo por el manejo de artículos pirotécnicos o explosivos”; la cual fue aclarada por el Decreto Distrital 766 de 2001 «Por el cual se adoptan medidas de control sobre la fabricación, almacenamiento, transporte, venta y manipulación de fuegos artificiales o artículos pirotécnicos en el Distrito Capital de Bogotá». Sin embargo, los ciudadanos del Distrito Capital acuden a municipios cercanos para conseguirlos y usarlos.

Este comportamiento no ha sido responsable frente al autocuidado y al cuidado de los menores, es así como podemos observar el incremento comparado con la temporada anterior de los casos de lesiones provocadas por la manipulación irresponsable de artefactos de todo tipo construidos con pólvora pirotécnica.

Tabla 1.

**Variación Numérica de Casos Bogotá D.C.,
2001 al 2012**

TEMPORADA	CASOS	VARIACIÓN
2001 - 2002	72	0
2002 - 2003	66	-6
2003 - 2004	90	24
2004 - 2005	56	-34
2005 - 2006	51	-5
2006 - 2007	32	-19
2007 - 2008	22	-10
2008 - 2009	26	4
2009 - 2010	20	-6
2010 - 2011	43	23
2011 - 2012	38	-5
2012 - 2013	48	10

Fuente: Vigilancia en Salud Pública – SDS 2012-2013

La tabla 1 muestra la variación del comportamiento de los eventos ocurridos desde el año 2001 hasta enero de 2013 inclusive, anotando variaciones negativas desde la temporada 2005-2006 hasta la temporada 2007-2008. En las temporadas siguientes se registran aumentos y disminuciones fluctuantes de los eventos, reportándose un aumento de los mismos en la temporada inmediatamente anterior. Este comportamiento es atribuible al factor cultural y a la venta de artículos pirotécnicos en municipios aledaños al Distrito Capital. Del año 2011 al 2012 es decir, la temporada anterior, el número de accidentes con pólvora aumento en 10 casos.

Tabla 2.

LESIONADOS POR PÓLVORA SEGÚN LOCALIDAD DE OCURRENCIA. TEMPORADA 2012 - 2013

LOCALIDAD DE OCURRENCIA	Número de Eventos
BOSA	9
CIUDAD BOLIVAR	8
KENNEDY	7
USME	4
USAQUEN	4
RAFAEL URIBE URIBE	4
SUBA	3
SAN CRISTOBAL	3
TUNJUELITO	1
MARTIRES	1
FONTIBON	1
ENGATIVA	1
BARRIOS UNIDOS	1
ANTONIO NARIÑO	1
TOTAL BOGOTÁ	48

Fuente: Vigilancia en Salud Pública – SDS 2012-2013

Como evidencia la Tabla 2, las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y Kennedy presentaron el mayor número de lesionados en la vigencia de la temporada 2012-2013. Esta vigencia va desde al 1 de Diciembre del año 2012 hasta el 15 de Enero del año 2013.

Tabla 3.

LESIONADOS POR PÓLVORA SEGÚN UPZ DE OCURRENCIA. TEMPORADA 2012-2013

LOCALIDAD DE OCURRENCIA	UPZ DE OCURRENCIA	Número de Eventos
BOSA	84 BOSA OCCIDENTAL	5
CIUDAD BOLIVAR	67 LUCERO	3
USME	57 GRAN YOMASA	2
CIUDAD BOLIVAR	69 ISMAEL PERDOMO	2
KENNEDY	79 CALANDEIMA	2
KENNEDY	82 PATIO BONITO	2
BOSA	85 BOSA CENTRAL	2
USAQUEN	9 VERBENAL	2
LOS MÁRTIRES	102 LA SABANA	1
CIUDAD BOLIVAR	150 ZONA RURAL C. BOLIVAR	1
USAQUEN	16 SANTA BARBARA	1
USAQUEN	18 BRITALIA	1
BARRIOS UNIDOS	22 DOCE DE OCTUBRE	1
SUBA	27 SUBA	1
SUBA	28 EL RINCON	1
ENGATIVA	29 EL MINUTO DE DIOS	1
SAN CRISTOBAL	34 20 DE JULIO	1
RAFAEL URIBE URIBE	36 SAN JOSE	1
ANTONIO NARIÑO	38 RESTREPO	1
RAFAEL URIBE URIBE	39 QUIROGA	1
KENNEDY	44 AMERICAS	1
KENNEDY	48 TIMIZA	1
BOSA	49 APOGEO	1
SAN CRISTOBAL	50 LA GLORIA	1
SAN CRISTOBAL	51 LOS LIBERTADORES	1
RAFAEL URIBE URIBE	53 MARCO FIDEL SUAREZ	1
RAFAEL URIBE URIBE	55 DIANA TURBAY	1
USME	59 ALFONSO LOPEZ	1
USME	61 CIUDAD DE USME	1
TUNJUELITO	62 TUNJUELITO	1
CIUDAD BOLIVAR	68 EL TESORO	1
CIUDAD BOLIVAR	70 JERUSALEN	1
SUBA	71 TIBABUYES	1
FONTIBON	75 FONTIBON	1
KENNEDY	80 CORABASTOS	1
BOSA	87 TINTAL SUR	1
TOTAL BOGOTÁ		48

Fuente: Vigilancia en Salud Pública – SDS 2012-2013

Como evidencia la Tabla 3, las UPZ con mayor número de casos pertenecen a la localidad de Bosa (9) y los otros 8 casos distribuidos en UPZ correspondientes a la localidad de Ciudad Bolívar; localidades y UPZ cercanas al municipio de Soacha. Esto nos permite aseverar que el transporte desde este municipio de los artefactos para juegos pirotécnicos, es uno de los principales factores de riesgo para la población en el Distrito capital.

Tabla 4.

LESIONES PRÓVOCADAS POR PÓLVORA POR ETAPAS DE CICLO VITAL					
ETAPA	SUBETAPA CICLO VITAL	TEMPORADA			
		2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013
INFANCIA	Menores de 1 año	0	0	0	0
	1 - 5 años	4	6	2	6
	6 - 13 años	10	13	10	17
ADOLESCENCIA	Adolescencia (14 - 17 años)	0	5	4	6
JUVENTUD	Juventud (18 - 26 años)	5	8	16	10
ADULTEZ	Adulto Joven (27 - 44 años)	0	10	4	7
	Adulto Maduro (45 - 59 años)	1	1	1	1
VEJEZ	Mayores Jóvenes (60 - 69 años)	0	0	1	0
	Mayores Adultos (70 - 79 años)	0	0	0	1
	Mayores muy mayores (80 - 99 años)	0	0	0	0
Total Bogotá D.C.		20	43	38	48

Fuente: Vigilancia en Salud Pública – SDS 2012-2013

En la tabla 4 al analizar los eventos ocurridos por etapa de ciclo vital, se centra principalmente entre los 6 y 44 años que comprenden los ciclos vitales desde infancia hasta Adulto Joven, presentándose casos en los extremos de los ciclos vitales; de 1 a 5 años – ciclo vital de infancia – en la temporada anterior se presentaron 6 casos; y en el extremo opuesto, adulto maduro y adulto mayor con un caso en cada uno.

Tabla 5.

LESIONES PRÓVOCADAS POR PÓLVORA POR SEXO DEL PACIENTE					
SEXO	TEMPORADA				
	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	
1. MASCULINO	16	36	32	40	
2. FEMENINO	4	7	6	8	
TOTAL	20	43	38	48	

Fuente: Vigilancia en Salud Pública – SDS 2012-2013

Teniendo en cuenta el sexo de los lesionados, se mantiene la constante de mayor frecuencia en el sexo masculino que en el femenino, con una gran diferencia en el volumen de ocurrencia.

VIGILANCIA INTENSIFICADA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS ETA

Desde el 1° de diciembre de 2012 hasta el 13 de enero de 2013, se informaron quince brotes de Enfermedad Transmitida por

Alimentos que afectaron 128 personas residentes en diferentes localidades de la ciudad como se muestra en la Tabla No. 1.

El 20% de los brotes se presentaron en habitantes de Suba, el 13% en Bosa y los demás se distribuyeron en las demás localidades del Distrito DC.

Tabla 6. Distribución de brotes de ETA por lugar de residencia. Bogotá DC, 1 de diciembre de 2012 hasta el 13 de enero de 2013 n=15

LOCALIDAD DE RESIDENCIA	No.	%
BOSA	2	13%
CENTRO ORIENTE	1	7%
CHAPINERO	1	7%
ENGATIVA	1	7%
FONTIBÓN	1	7%
FONTIBÓN VISTA HERMOSA	1	7%
HRUU/SUBA	1	7%
SAN CRISTÓBAL	1	7%
SUBA	3	20%
TUNJUELITO	1	7%
USAQUEN	1	7%
VISTA HERMOSA	1	7%
Total general	15	100%

Fuente: Informes preliminares de brotes de ETA. Bogotá, 2012 - 2013.

De acuerdo a la información preliminar disponible, los alimentos implicados han sido: agua (7%), alimentos mixtos (27%), Derivados de la pescadería (20%), Derivados del arroz (7%), alimentos listos para el consumo (33%) y pollo (7%). (Tabla 7).

Tabla 7. Distribución de brotes de ETA por tipo de alimento. Bogotá DC, 1 de diciembre de 2012 hasta el 13 de enero de 2013. (n=15)

TIPO DE ALIMENTO	No.	%
AGUA	1	7%
ALIMENTOS MIXTOS	4	27%
DERIVADOS DE LA PESCADERÍA	3	20%
DERIVADOS DEL ARROZ	1	7%
LISTOS PARA EL CONSUMO	5	33%
POLLO	1	7%
Total general	15	100%

Fuente: Informes preliminares de brotes de ETA. Bogotá, 2012 – 2013

Los lugares de consumo se muestran en la Tabla 8 y fueron en su mayoría en hogares (33%). Un porcentaje importante (27%) de los alimentos fueron consumidos fuera de Bogotá en restaurantes de carretera y hogares en municipios como Girardot y Sopó (Cundinamarca), Cartagena (Bolívar) y Méndez (Tolima).

Tabla 8. Distribución de brotes de ETA por lugar de consumo. Bogotá DC, 1 de diciembre de 2012 hasta el 13 de enero de 2013. n=15

Lugar de consumo	No.	%
Batallón	1	7%
Club social	3	20%
Establecimiento comercial	1	7%
Fuera de Bogota	4	27%
Hogar	5	33%
Otro	1	7%
Total general	15	100%

Fuente: Informes preliminares de brotes de ETA. Bogotá, 2012 - 2013.

En cuanto a la oportunidad en la notificación, la mayoría de los eventos fueron notificados en forma inoportuna (80%), como se observa en la Tabla No. 4. La inoportunidad tiene diferentes causas como no asistencia tardía por parte de los pacientes a la consulta médica y rotación de profesionales de la salud en las UPGD al final y principio del año.

Tabla 9. Distribución de brotes de ETA por oportunidad en la notificación. Bogotá DC, 1 de diciembre de 2012 hasta el 13 de enero de 2013.

OPORTUNIDAD DE LA NOTIFICACIÓN	No.	%
INOPORTUNO	12	80%
OPORTUNO	3	20%
Total general	15	100%

Fuente: Informes preliminares de brotes de ETA. Bogotá, 2012 - 2013.

Todos los eventos fueron intervenidos por las Unidades Comando en Salud Pública de los respectivos Hospitales y se tomaron las medidas sanitarias y epidemiológicas para el control del brote.

En contraste, en la temporada 2011-2012 se reportaron 11 brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) en la ciudad de Bogotá en los cuales fueron afectadas 65 personas. El 45% de los eventos fueron notificados en forma inoportuna, es decir, mayor a 24 horas después de su ocurrencia. La mayoría de los alimentos implicados fueron derivados cárnicos y listos para el consumo. (36% cada uno).

INTOXICACIÓN POR BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Del 1 de diciembre de 2012 al 1 de enero de 2013, no se reportaron casos de personas intoxicadas por metanol asociado a la ingesta de bebidas alcohólicas.

VIGILANCIA INTENSIFICADA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Se realizó la inspección de bebidas alcohólicas tanto en vigilancia rutinaria como en operativos.

Vigilancia Sanitaria Bebidas Alcohólicas:

Del 1 de diciembre de 2012 al 1 de enero de 2013 se inspeccionaron 404.082,2 litros y se decomisaron 1.932,1 litros de bebidas alcohólicas. Los establecimientos implicados en los decomisos fueron; expendios de bebidas alcohólicas, expendios minorista, bares, tabernas, depósitos de Bebidas alcohólicas. Las causas de decomiso fueron: producto alterado e incumplimiento de rotulado.

Vigilancia Sanitaria de Alimentos:

Del 1 de diciembre de 2012 al 1 de enero de 2013, se inspeccionaron 59.134,7 kilos y decomisados 558,7 alimentos.

En el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 1 de enero de 2013, en las 20 localidades del Distrito Capital, se realizaron 19 operativos en 176 establecimientos tales como: Salsamentarías 44 (25.0%), tiendas y graneros 34 (19.3%), cigarrerías 29 (16.5%), supermercados 26 (14.8%), minimercados 21 (11.9%), depósitos de alimentos 13 (7.4%), expendios de carne 9 (5.1%).

Se inspeccionaron 9.029 kilos de alimentos que incluyen productos como: derivados cárnicos 6.540 Kg. (72.4%), derivados lácteos 701,6 Kg. (7.8%), galletas y colaciones 669,3 Kg. (7.4%), alimentos listos para el consumo 444,4 Kg. (4.9%), frutas en almíbar y conservas de frutas 337,2 (3.7%), productos de panadería 308,2 (3.4%), encurtidos 23,3 (0.3%), dulces y confites 5 (0.1%).

Dentro de las intervenciones se realizó decomiso de 155,6 Kg. de alimentos así: carne de la especie porcina 122,5 (78.7%), frutas en almíbar 23,8 Kg. (15.3%), derivados cárnicos 9 Kg. (5.8%) y productos de panadería 0,3 Kg. (0.2%).

Los establecimientos implicados en los decomisos fueron; cigarrerías, supermercados, expendios de carne y depósitos de alimentos. Las causas de los decomisos fueron: incumplimiento de rotulado, productos vencidos e inadecuado almacenamiento.

VIGILANCIA INTENSIFICADA DE LOS JUGUETES QUE SE COMERCIALIZAN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

La Secretaría de Salud en cumplimiento, de lo definido en la resolución 3388 de 2008, en la cual el Ministerio de la Protección Social “expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios de los juguetes, sus componentes y accesorios, que se comercialicen en el Territorio Nacional, y se dictan otras disposiciones” y teniendo en cuenta que para la temporada de fin de año se incrementa la venta y compra de juguetes, a través de los hospitales de primer nivel, desde el año 2011 ha venido programando y realizando operativos de vigilancia a juguetes dirigidos a niños y niñas menores de 14 años en las diferentes localidades.

Es así como durante el año 2012 en el periodo comprendido entre el 15 de noviembre y el 31 de diciembre se realizaron 116 operativos y se inspeccionaron un total de 37736 artículos; igualmente durante esta temporada se realizó la aplicación de medidas sanitarias de seguridad concerniente en el decomiso a 25 por incumplimiento de la norma específicamente en lo relacionado con el rotulado y las condiciones higiénicas de los mismos.

En estos operativos se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos sanitarios como son; condiciones higiénico sanitarias en áreas de bodega y exhibición, el etiquetado, la existencia de certificado de conformidad y los datos de los proveedores, con los siguientes resultados:

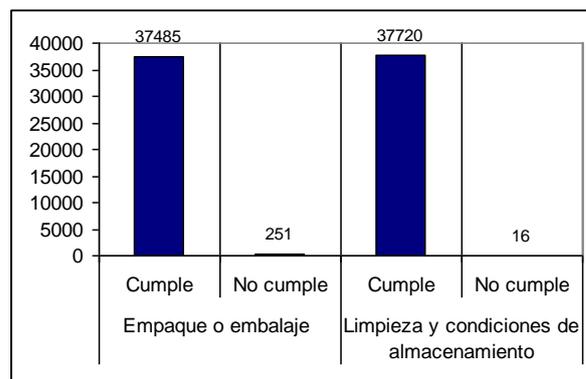
Tabla 9. Requerimientos de Etiquetado

Etiquetado		Identificación del Fabricante, importador o distribuidor y lote		Edad mínima del usuario		Advertencias, indicaciones de uso y precauciones de empleo	
Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
37572	164	37481	255	37623	113	36600	1136

Fuente: Base de Datos. Consolidado operativos de juguetes 2012 – SDS

En la tabla anterior se muestra el comportamiento del aspecto relacionado con los requerimientos de etiquetado; es así como de los cuatro aspectos evaluados solo para el de advertencias, indicaciones de uso y precauciones de empleo se encontró incumplimiento del 3% y en los restantes tres se incumplimiento inferior al 1%, lo que significa que los fabricantes y expendedores de juguetes reconocen los requisitos que deben cumplir estos artículos según la norma nacional

Gráfica 1. Aspectos de Higiene y seguridad



Fuente: Base de Datos. Consolidado operativos de juguetes 2012 – SDS

En relación a los aspectos de higiene y seguridad de los juguetes como se muestra en la grafica anterior, se halló que para el total de artículos inspeccionados en esta temporada (37736) un cumplimiento superior al 99%.

Tabla 10. Operativos realizado años 2011 y 2012

2011		2012	
No de operativos realizados	No de artículos inspeccionados	No de operativos realizados	No de artículos inspeccionados
84	8294	116	37736

Fuente: Base de Datos. Consolidado operativos de juguetes 2012 – SDS

Finalmente es importante resaltar el incremento presentado en este año tanto en el número de operativos (28%) como de artículos inspeccionados (78%) en comparación con los realizados en el año 2011.

No usar pólvora es
Brillar con luz propia.
¡VIVE UNA NAVIDAD HUMANA



RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA ESTA TEMPORADA

1. Todas las IPS a las que lleguen casos de lesionados por pólvora, deben realizar la notificación inmediata del evento, al fax habilitado por la Secretaria Distrital de Salud para tal fin: 3649523.
2. Los boletines especiales son producto del barrido realizado en los centros de urgencias y emergencias en el distrito en los días de más alto riesgo hasta las 6:00 a.m. inclusive.
3. Los datos de lesionados por pólvora son susceptibles de ser ajustados por actualizaciones que se realizan de manera diaria y que permiten visibilizar el número real de casos ocurridos; notificados y verificados mediante investigación de campo si fuera el caso.
4. Se recomienda a los padres de familia consultar de manera inmediata al servicio de salud, evitar al máximo las medidas caseras dado que pueden traer complicaciones en las lesiones.
5. La única recomendación ante la ocurrencia de una quemadura es humedecer un paño húmedo limpio con agua fría para cubrir el sitio de la lesión y realizar el traslado inmediato al centro de atención en salud más cercano.

Lo más importante: No utilice pólvora, es peligrosa para usted y para sus hijos.

Gráfica 2. PROGRAMACION DE EVENTOS PARA LA TEMPORADA FIN DE AÑO 2013 – 2014.

PROGRAMACIÓN	
<p> LANZAMIENTO DE LA NAVIDAD</p> <p>29 de noviembre, 6 a 10 pm, Plaza de Bolívar</p> <p>Grupo Niche, Orq. La 33 y Orq. Filarmónica de Bogotá</p>	<p>21 de diciembre, 10 pm,</p> <p>Pr. Villas de Granada: Nelson Velásquez- Charlie Zaa</p> <p>22 de diciembre, 10 pm,</p> <p>Pr. Cayetano Cañizares: Jorge Celedón-Los Alfa 8-Los Corraleros de Majagual</p> <p>23 de diciembre, 10 pm,</p> <p>Pr. La Estancia: Alquimia-Duvan Bayona- Café Yanis</p>
<p> NOCHE DE VELITAS</p> <p>7 de diciembre, 6 a 10 pm, Pr. Simón Bolívar</p> <p>Coro Navideño</p>	<p></p> <p>En esta navidad el cielo se ilumina sin pólvora</p> <p>Vive una navidad humana</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p>Zonas, fechas y temáticas de los eventos: www.rutadelanavidad.com</p> <p>Hazte fan de la Ruta de la Navidad y sigue las actividades con el HashTag #RutaDeLaNavidad2013</p> <p> /rutadelanavidad  @rutadenavidad</p> <div style="display: flex; align-items: center;">  <p>Escanea este QR CODE y lleva la navidad siempre contigo.</p> </div> </div>
<p> CICLOVÍA NOCTURNA</p> <p>12 de diciembre, 6 a 12 pm, Vías de Bogotá</p>	
<p> SHOW DE JUEGOS PIROTÉCNICOS</p> <p>12 de diciembre, 10 pm, Pr. El Tunal, Pr. Nacional,</p> <p>Pr. Castilla, Pr. San Cristóbal</p>	
<p> NOVENA</p> <p>16 de diciembre, 10 pm,</p> <p>Pr. Valles de Cafam: Checo Acosta-Mauro Castillo-Danny Marín</p> <p>17 de diciembre, 10 pm,</p> <p>Pr. La Alquería: Farid Ortiz-Los 50 de Joselito-Jimmy Gutiérrez</p> <p>18 de diciembre, 10 pm,</p> <p>Pr. Olaya Herrera: Pipe Bueno-Alfredo Gutiérrez, Estrellas Orquesta</p> <p>19 de diciembre, 10 pm,</p> <p>Pr. Primero de Mayo: Los Gigantes- Giovanni Ayala-Cantores de Chipuco</p> <p>20 de diciembre, 10 pm,</p> <p>Pr. Santa Isabel: Penchy Castro-Matecaña Orquesta- Juan Pablo Navarrete</p>	
<p></p>	




Fuente: www.rutadelanavidad.com